

# ¡Basta de violencia contra las mujeres con discapacidad!

Hoy es 25 de noviembre.

Es el Día Internacional de la Eliminación

de la Violencia contra la Mujer.

Hoy queremos recordar

que muchas leyes hablan  
del derecho de las personas con discapacidad

a acceder a la justicia.

El acceso a la justicia

es el derecho que tienen todas las personas

a utilizar las leyes, las normas, los juicios

y otras herramientas de la justicia

para conseguir y proteger sus derechos.

El problema es que este derecho no se cumple

para muchas mujeres y niñas con discapacidad   
que son víctimas de violencia machista.

La violencia machista es cuando

alguien trata mal a una mujer

solo por ser mujer.

Por ejemplo: le pega o le insulta.

Este problema del acceso a la justicia  
lo tenemos sobre todo las mujeres y las niñas

con discapacidad intelectual o psicosocial.

La discapacidad psicosocial es   
cuando tienes una enfermedad mental  
como la depresión o la bipolaridad.

**¿Qué problemas tenemos?**

Las mujeres con discapacidad  
son personas más vulnerables.  
Es más fácil hacerles daño.  
Y, por eso, tienen más riesgo  
de sufrir violencia machista.

La justicia no es accesible.  
Por ejemplo: usa un lenguaje difícil.

La justicia es demasiado cara.  
A veces, no podemos pagar a una buena abogada.

Además, las personas que trabajan en la justicia  
también ponen muchas barreras mentales.   
Por ejemplo: jueces, policías o abogados  
no nos creen cuando intentamos denunciar.

Todo esto significa que no se cumplen  
los derechos de las mujeres y las niñas  
con discapacidad.

**¿Qué pedimos?**

Pedimos una gran encuesta   
sobre la violencia machista  
para conseguir datos,  
y así entender mejor el problema.

Asegurar una justicia accesible y fácil de entender.  
Por ejemplo: con documentos en lectura fácil.

Formar en estos temas  
a todas las personas profesionales  
que trabajan en la justicia:  
Por ejemplo: policías, abogados y jueces.

Esa formación debe servir  
para luchar contra los prejuicios   
e ideas equivocadas  
que tienen estas personas sobre la discapacidad.

Crear un turno de oficio especializado.  
Son abogadas y abogados con quienes   
puedes contar gratis.  
En ese turno debe haber  
un equipo formado en discapacidad,   
accesibilidad y violencia de género.

Queremos que se cumplan las leyes que dicen  
que las personas con discapacidad tenemos derecho  
a contar con asistentes personales.  
Son profesionales que nos apoyan  
en actividades de nuestro día a día.  
Así que también podrían apoyarnos  
en temas de acceso a la justicia,   
cuando los necesitemos.

Hoy queremos gritar:

¡Basta de violencia!

¡Justicia para todas!

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este documento es un resumen en lectura fácil.  La lectura fácil es una forma de crear documentos  que son más fáciles de entender.  Adaptación y validación: [Plena inclusión España](http://www.plenainclusion.org).  © Logo europeo de la lectura fácil.  Más información: [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) |